



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11248-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-2590-16-4

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2590-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma APROAGRO S.A. con RNE N° 210030953, solicita la reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250013, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 81 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250013 que consta en IF-2017-21248269-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma APROAGRO S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 15 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2017-21248269-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-21248269-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250013.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250013 que obra a fojas 17, otorgado por expediente N°1-47-2110-5696-10-2.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250013 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-2590-16-4

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.11.01 12:35:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

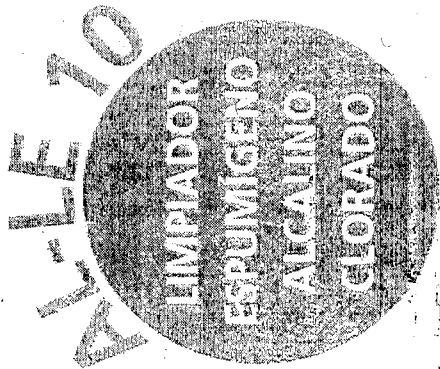
Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250013

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ESPUMIGENO ALCALINO CLORADO
2. Marca: AL-LE 10
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO 3,85 % , HIDROXIDO DE SODIO 3,75 % y COADYUVANTE
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 20 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: APROAGRO S.A.
8. Domiciliado en: RUTA NACIONAL N° 34, KM. 253 - SUNCHALES - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210030953
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002590-16-4.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 15/03/2016.



IF-2017-21248269-AR-2017-03-15-S#ANMAT



Jun 8. V. N° 155 / 2017 (S#ANMAT) B.F.
TE. 0343 412 4160

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO
Y LA HOJA DE SEGURIDAD
ANTES DE USAR EL PRODUCTO

INDUSTRIA ARGENTINA
RANTUPLAN 023003 - BARRIO CENICIENTRADO C 10067011

Ing. Oco. MARIANO BERTOLINO
DIRECTOR TÉCNICO
CONSULTORIOS - APROAGRO S.A.

APROAGRO S.A.
BUSQUENA PERALLA
APODERADO

CONTENIDO

ALLE 70 es un limpiador líquido formador de espuma, de color blanquecino o con leve tonalidad amarillenta, de alta concentración y reacción alcalina. Composición: Hidróxido de sodio (8,75%), Hipoclorito de sodio (3,8%), Cloruro de amonio (3,3%).

FORMA DE USO

- ALLE 70 está diseñado para ser utilizado como limpiador espumígeno, apto para remover todo tipo de suciedades grasas y proteicas sobre superficies de proceso de acero inoxidable en industria alimentaria, platos y paredes en general. Las concentraciones de uso se establecen en función del tipo de proceso, calidad de agua y estado del equipo a limpiar.
- Normalmente se utiliza entre 2,5 y 5% en solución acuosa y a temperatura ambiente.
- En el caso de utilizar sobre superficies que puedan entrar en contacto con alimentos, enjuagar con abundante agua potable luego de su uso.

Este producto, por sus características, es para aplicar mediante equipos neumáticos generadores de espuma (torres o equipos de espuma), para la limpieza de superficies y sistemas de equipos de producción, pisos y paredes. También se puede aplicar directamente sus soluciones y por depósito por fricción. No utilizable en sistemas CP.

CARACTERÍSTICAS

- Densidad: (20°C): 1,12 ± 0,05 gr/ml
- PH (solución al 1%): 11,2 ± 0,5
- Alcalinidad total 3,5 ± 0,2% (N/20)
- Cloro: 2,5 ± 0,5%

ALMACENAMIENTO

- Mantener el producto en su envase original.
- No reutilizar el envase vacío con otros fines.
- Almacenar en lugares frescos y ventilados, lejos de la exposición a rayos solares y fuera del alcance de los niños.
- Agregar siempre el producto al agua y nunca el agua al producto.

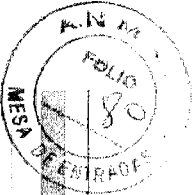
En caso de derrame de producto puro en cantidades significativas (ejemplo: rotura y pérdida de un bidón), el líquido derramado deberá ser contenido con material absorbente seco, por ejemplo arena o tierra. Absorbido el producto, recolectar el material sobre en recipientes adecuados para disposición final apropiada. Lavar la zona del derrame con abundante cantidad de agua.

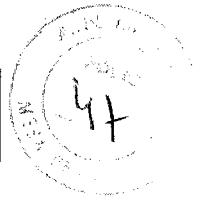
PRECAUCIONES

- **PELIGRO!** Causa quemaduras graves. Contiene productos fuertemente alcalinos (Hidróxido Sodio/Hipoclorito Sodio). No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Manipular solo con agua. CUIDADO! Peligrosa su ingestión. No espalque sobre superficies calientes. El contacto con los ojos puede provocar ceguera.
- Valores límite de exposición (TLV) = 2 mg/m³.
- ALLE 70 en un cilindro por lo que se requiere el uso de equipo de seguridad adecuado: guantes, antepechos, botas y delantales (de plástico) en el manubrio.
- En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua con los párpados levantados por 15 minutos. En caso de ingestión espumar la boca antes de beber 1,5 l de agua. No beber el vomito. En todos los casos concurrir al médico, llevando el rotulo del producto.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE ANIMALES DOMESTICOS

Atención: Este producto contiene amoníaco y cloro. Mantener alejado de niños y mascotas (especialmente mascotas de pelo largo).
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE





MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
----------------------------	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
1310-73-2	Hidroxido de sodio	Soda Cáustica líquida 48 % mínimo	7,8
7681-52-9	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio 10 % (100 gr / lt de MA)	38,5
1643-20-5	Óxido de Amina	Glensol 5409 - 30 %	11
	Agua	Agua	42,7

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Apariencia : Líquido translucido, blanquecino o con leve tonalidad amarillenta.
Densidad : 1,12 +/- 0,3 gr / cm ³ .
Alcalinidad (como Na ₂ O) : mínimo 3,5 %.
Cloro Activo : mínimo 2 %.
pH (sol. al 1%) : 11,2 - 11,6 // pH (puro) : > 12,8

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)

Ing. Oco. MARIANO BERTOLINO
DIRECTOR TÉCNICO
DOMISANITARIOS - APROAGRO S.A.

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado

APROAGRO S. A.
SUSANA PARADA
ACREDITADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-21248269-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 21 de Septiembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-2590-16-4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica